

**Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.
Administración 2018-2021.
Presidente Municipal.
Presente.**

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel**; Comisionados a los trabajos de la **“Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”** exponemos lo siguiente:

NORMATIVIDAD:

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

Mediante la 1ra.Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel**;

INSTALACION DE LA COMISION

Siendo las 12:45 p.m. del día 08 de agosto del año 2019, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel**; integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los Asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como lo manifiesta la Convocatoria dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021;

Acto seguido se continuó con la revisión de las Sigüientes Solicitudes enviadas a Regidores y al Secretario General.

"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"

NO	ASUNTO/OFICIO	PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	PARA TURNAR A	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	-SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MPAL. PARA PRESENTAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA EL PROYECTO "PROGRAMA DE LOTIFICACIÓN" -DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA RESPECTO AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LICENCIATURA EN ARTES EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A. SESION DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN.	
2	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA SU POSTERIOR DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A. SESION DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN.	
3	COMISIÓN DE EL RASTRO MUNICIPAL, PARA SOMETER A REVISIÓN EL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL PARA SU POSTERIOR DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A. SESION DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN.	
4	SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE DEPORTES, PARA LA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA "RETO" (REACTIVACIÓN PARA TODAS Y TODOS) CON LA CONTRATACIÓN DE UN ACTIVADOR FÍSICO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA RECIBIR PRESUPUESTO PARA CONTRATAR OTRO ACTIVADOR FÍSICO MÁS, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A. SESION DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN.	
5	SOLICITUD DE LA ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A REVISIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO PARA EL AÑO 2020, PARA SU POSTERIOR DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A. SESION DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN.	

Los Regidores Comisionados mediante la lectura, Conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

Dictamen

Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la Décima Octava Sesión Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de 05 (cinco) puntos de los cuales se determina que los mismos son Competencia del Ayuntamiento.

El Grullo Jalisco, a 08 de agosto del 2019, siendo las 12:52 p.m. reunidos en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Regidores Comisionados en presencia del Secretario General del Ayuntamiento avalan el presente Dictamen para consideración del Pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al margen y calce del mismo.


Ing. Enrique Robles Rodríguez.
Regidor.

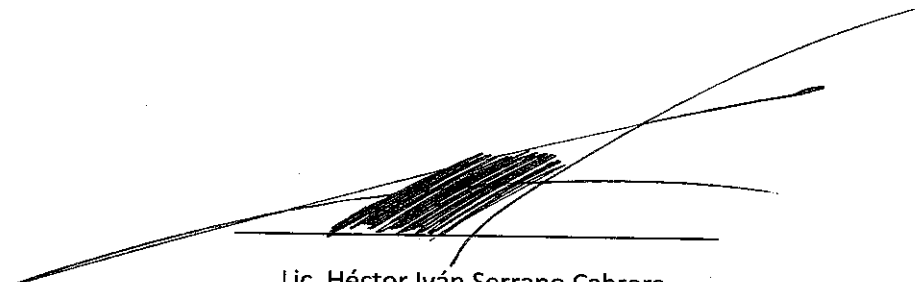


Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.
Regidor.

**OFICINA DE
REGIDORES**


Lic. Javier Covarrubias Michel.

Regidor.


Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera.

Secretario General del Ayuntamiento.